ía Santiana Camacho en
ue se indica. Agréguense
o los documentos que se
an.- Téngase en cuenta
ro judicial señalado por el
ciente.- NOTIFIQUESE.. f)
Mariño Hernández.
O SÉPTIMO DE LO CIVIL
HINCHA.- Quito, martes
Octubre del 2013, a las
Una vez que se ha reco-
irma y rúbrica del escrito
timiento presentado por la
tora el 12 de Septiembre
3 (fs. 106) y de confor-
on lo que dispone el Art.
Código de Procedimiento
dispone publicar por la
n uno de los Diarios de
irculación que se editen
ciudad de Quito, la solici-
habilitación de la señora
ría Santiana Camacho y
videncia, presentada por
Elizabeth Zurita, a costa
mandada. Cumplido que
van los autos para proveer
n derecho corresponda.-
UESE.- f) Dr. Raúl Mariño
ez.
ngo en conocimiento del
n general para los fines
nsiguientes.
RIO ENRIQUE YANEZ

ARIO DEL JUZGADO
D DE LO CIVIL DE
HA
lio
O/cc P

HERNANDEZ ANDRADE, DEMANDADA: ALINA GUADALUPE PROAÑO SALVADOR JUICIO: INSOLVENCIA CAUSA No.2013-0028-A.L.
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 2 de mayo del 2013, las 11h28.- VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito y documento agregados. Por cuanto el actor ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia que antecede y presentó la foja certificada que faltaba, incorporado a fs. 2 del proceso, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Judicatura.- La demanda y agregado (reforma) que anteceden es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia se acepta al trámite legal correspondiente. Las copias certificadas que se acompañan, se desprende que la demandada señora ALINA GUADALUPE PROAÑO SALVADOR, se halla comprendida en la situación prescrita en el Art. 519 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se presume su insolvencia y se declara con lugar al concurso de acreedores. En consecuencia, procédase a la ocupación y depósitos de sus bienes, libros, correspondencia y más documentos del fallido, los mismos que se entregarán al síndico del concurso Dr. Arnaldo Fiallos, publíquese la formación del concurso en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, oportunamente se señalará día y hora para la junta de acreedores. Que se acu-

LICA DEL ECUADOR

NTO A ACREEDORES

e la Ley de Compañías, se comunica a todos los
EN S.A., EN LIQUIDACIÓN; para que en el tér-
sde la última publicación de este aviso presenten
echo como acreedores en la siguiente dirección:
a Pradera, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

e tomará únicamente a los acreedores que hayan
parezcan reconocidos como tales en la contabili-
ificación.

tentamente,

nzalo Almeida Saltos
QUIDADOR

AR/93331/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOTAL TEK S.A.

Se comunica al público que la compañía TOTAL TEK S.A., *con domicilio principal en* el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004738 de 23 de septiembre de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al objeto social añadiendo la siguiente actividad:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: ... h) Prestar capacitaciones a entidades públicas y privadas en actividades acordes a su objeto social"

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de septiembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/93348/cc P

a Junta General Extraordinaria, para celebrarse el día viernes 8 de Noviembre del 2013, a las 14h00, en las oficinas principales de la Compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Km. 22 y Pasaje Santa Rosa, sector de Puembo, Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Empresa, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informes de Gerencia y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
2.- Resolución y destino de beneficios sociales del ejercicio económico del año 2012;
3.- Designación de Comisarios Principal y Suplente;
4.- Retribuciones de Administradores y Comisarios; y,
5.- Aprobación y autorización de la junta de accionistas para que la administración de la Empresa, proceda contablemente a enjugar las utilidades de la Empresa obtenidas durante los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, correspondientes a los accionistas que expresaren tal consentimiento y voluntad, con la pérdida que se encuentra reflejada en el ejercicio económico del año 2003.

A la Junta General Extraordinaria de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, por celebrarse el día viernes 8 de Noviembre del 2013, a las 14h00, en sus oficinas ubicadas en la Av. Interoceánica Km. 22 y Pasaje Santa Rosa, Sector de Puembo, Distrito Metropolitano de Quito, se convoca especial e individualmente al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros, Comisario Principal de la Empresa.

La Junta se instalará según los términos establecidos en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM.

Se indica a los accionistas de la Empresa, que el balance, el estado de pérdidas y ganancias, sus anexos, los informes de Gerencia General y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, se encuentran a su disposición y en exhibición en las oficinas de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, ubicadas en la Av. Interoceánica Km. 22 y Pasaje Santa Rosa, Sector de Puembo, Distrito Metropolitano de Quito, en sujeción a lo previsto en la Ley de Compañías.

Dr. Edgar Neptalí Moncayo Sevillano
Presidente

AR/93343/cc P

la Hora 24-OCT-2013